



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00595182- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2022-1099-E-UNC-REC, que en su Artículo 1 dispone la prórroga de los contratos de personal del Área Central, como así también en su Artículo 2 la no renovación de contratos de conformidad a lo informado por cada Secretaría;

Que se hace necesario rectificar el Artículo 2 de dicho decisorio atento que se deslizó un error al consignar una resolución de excluir;

Lo solicitado por NO-2022-00608448-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 2 de la RR-2022-1099-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice ...RR-2022-385-E-UNC-REC..., deberá decir ...RR-2022-358-E-UNC-REC....

ARTÍCULO 2.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, excluir de lo dispuesto en el Artículo 1 de la RR-2022-1099-E-UNC-REC, la RR-2019-2310-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3.- Tómesese razón y comuníquese.

